

table asunto, que la urgente venida del Sr. Ingeniero de la Provincia acordada por el Sr. Gobernador para verificarse el aforo del agua que debe abonar la Real Empresa de S. Pedro a la antigua, a cuyo efecto con certificacion de este acuerdo se lleve a conocimiento del Sr. Gobernador, afin de que interponiendo su superior autoridad desponga la pronta venida de dicho Sr. Ingeniero.

Quinta.

A continuacion se dio cuenta de una solicitud suelta por Juan Mino Muro, Sotero, de esta ciudad, en la que manifiesta que para llevar a efecto el cambio de numero que tiene proyectado con Pablo Perez Vicente del mismo domicilio, y llenar los requisitos que por la ley vigente de Reemplazos, ha obtenido el competente permiso y licencia de su madre, viuda pobre, en atencion a dejarse en su beneficio para alimentacion, el importe que por otros caminos recibe; y como quiera que por este canon debe señalarse por la Doyntacion. Por lo que la peticion que ha recibido otra su madre durante el tiempo de la institucion, a propuesta de la Corp. Municipal, solicitaba de la misma tenga a bien proponer la cantidad que por el presente se le ha concedido a su madre, en su virtud el siguiente acuerdo: que teniendo presente que esta se halla todavia joven y en aptitud de dedicarse a las labores propias de su clase, sin ninguna otra familia, teniendo ademas casa propia donde pueda habitar, jinga podria sustentarse con su propio medio diario, ademas de lo que pueda adquirir con su trabajo, temiendo presente su clase de jornalera, pongan certifi. de este particular en otra solicitud, y entreguen al interesado, segun lo pide.

Acto segundo se dio cuenta, y por el Sr. se leyeron los reparos hechos a los cuentas de propios del año mil ochocientos cincuenta y nueve, con sus contestaciones, y visto la legitima imbuccion de las partidas que en ellos se indican, y la rectitud de la Junta Corporacion que los manda ejecutar, cre que puede prestarse sin dificultad alguna la aprobacion que se solicita. Con lo que se cluyo este acta que firman los S. concurrentes de q.

